

# **PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL**

MEMORIA  
DE LABORES

---

**2020**





# MEMORIA DE LABORES

---

# 2020



## CONTENIDO:

I.	MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	5
II.	JUNTA DIRECTIVA 2020 PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	6
III.	MISIÓN	8
IV.	VISIÓN	8
V.	ORGANIGRAMA	9
1.	OBJETIVOS ALCANZADOS	10
1.1.	RESERVA TÉCNICA	10
1.2.	INVERSIONES A PLAZO FIJO POR INSTITUCIÓN BANCARIA	10
1.3.	ESTUDIO ACTUARIAL	11
1.4.	ACCIONES INTERINSTITUCIONALES	11
1.5.	ACTIVIDADES DE APOYO SOCIAL	11
1.6.	MODIFICACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE SOBREVIVENCIA DE LOS PENSIONADOS DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL -PPEM-	13
1.7.	INCREMENTO A LA PENSIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	14
1.8.	BENEFICIOS GASTOS POST-MORTEM	15
1.9.	REDUCCIÓN DE MOROSIDAD MUNICIPAL EN LAS CUOTAS LABORALES Y PATRONALES	15
1.10.	INAUGURACIÓN DE LA PRIMERA SEDE DEPARTAMENTAL DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL -PPEM-	15
1.11.	ENTREGA DE MASCARILLAS	18
1.12.	FORTALECIMIENTO DEL AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	18
1.13.	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA SOBRE ATENCIÓN PERSONALIZADA A MIEMBROS DEL PPEM	19
1.13.1.	ATENCIÓN OPORTUNA A LOS DIVERSOS REQUERIMIENTOS	19
1.13.2.	WHATSAPP BUSINESS	19
1.13.3.	REDES SOCIALES	19
1.13.4.	REDUCCIÓN EN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA	19



2.	<i>PENSIONES Y PRESTACIONES</i>	20
3.	<i>INGRESOS</i>	21
3.1.	<i>CONVENIOS DE PAGO</i>	22
4.	<i>PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS</i>	22
4.1.	<i>FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES</i>	23
4.1.1.	<i>VISITAS DE ALCALDES AL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL</i>	23
4.1.2.	<i>VISITAS DE TRABAJO A ENTIDADES MUNICIPALES</i>	23
4.2.	<i>COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES LOCALES Y AUTORIDADES DE GOBIERNO CENTRAL.</i>	24
4.2.1.	<i>ORGANISMO EJECUTIVO</i>	24
4.2.2.	<i>ORGANISMO LEGISLATIVO</i>	24
4.2.3.	<i>APOYO A LAS AUTORIDADES LOCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA</i>	24
4.3.	<i>CAPACITACIONES</i>	25
4.3.1.	<i>COMO AUDITAR UN CONCURSO EN EL SISTEMA GUATECOMPRAS</i>	25
4.3.2.	<i>MARCO NORMATIVO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y USO DEL SISTEMA GUATECOMPRAS</i>	25
4.3.3.	<i>LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</i>	26
4.3.4.	<i>OTRAS ACTIVIDADES</i>	26
4.4.	<i>RESULTADO DE LAS AUDITORIAS REALIZADAS A LAS MUNICIPALIDADES 2020</i>	27
4.5.	<i>DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PLANILLAS ELECTRÓNICAS Y RECIBOS 7E -SIPEL-</i>	28
4.6.	<i>INTEGRACIÓN DE MESAS TÉCNICAS</i>	30
4.7.	<i>GESTIÓN REALIZADA POR LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA</i>	30
5.	<i>FUNCIONARIOS Y COLABORADORES DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL</i>	31

# I. MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL



*Amigos pensionados, contribuyentes voluntarios, empleados municipales, Alcaldes Municipales y público en general, desde el momento en que fui designado como Presidente de la Junta Directiva del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal invité a los otros integrantes de este Órgano Colegiado para que trabajáramos sobre cuatro ejes de acción que permitirán el beneficio para todos los miembros de esta Institución.*

*El primer eje de acción fue la atención inmediata y personalizada para aquellos trabajadores municipales que estaban solicitando el beneficio de una pensión y no obtenían respuesta inmediata, se procedió a fortalecer las distintas direcciones administrativas que permitieron agilizar los procesos para brindar respuestas oportunas a nuestros miembros, resultado de dichas acciones nos permitieron reducir la cantidad de expedientes de solicitudes de pensión.*

*El segundo eje lo integra el fortalecimiento a las reservas técnicas incrementando las mismas e invirtiendo la mayor parte de los depósitos de la Institución en entidades financieras sólidas que cuentan con el respaldo ilimitado del Estado, así como también a través de una mayor recaudación de cuotas laborales y patronales, la cual se logró con una política*

*de acercamiento y propuestas de convenios de pago a las distintas municipalidades que presentaban mora en el traslado de dichas cuotas, concientizándolos en la realización de los objetivos establecidos en nuestra Ley Orgánica, la cual consiste en beneficiar a los trabajadores municipales que están activos y próximos a jubilarse.*

*El tercer eje lo constituye la descentralización en la atención a los miembros del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, a través de la inauguración de sedes departamentales en municipios cuya ubicación estratégica permitirá ampliar nuestra cobertura logrando tiempos de respuesta eficientes para todos los solicitantes de nuestros servicios.*

*El cuarto eje y no menos importante, está relacionado a mejorar las condiciones económicas de nuestros pensionados, aprobando un incremento mensual al monto de las pensiones que reciben nuestros beneficiarios, así como también a las prestaciones por fallecimiento y con el fin de continuar mejorando estas condiciones económicas se contrató los servicios de un especialista en estudios actuariales para que nos determine la posibilidad de establecer la viabilidad de continuar mejorando los beneficios que actualmente se otorgan a los miembros del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.*

*Les garantizo a quienes han confiado en nosotros que continuaremos trabajando con el mismo dinamismo, honorabilidad y eficiencia que nos ha caracterizado en mejorar las condiciones de los miembros de esta noble institución para que brinde un futuro digno basados en el esfuerzo que realizaron en su vida productiva nuestros contribuyentes.*

## II. JUNTA DIRECTIVA 2020

### PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL



**José Francisco Mejía Flores**

Representante Titular Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-

**Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**

Representante Suplente Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-

**Elman Amílcar Marroquín Cabrera**

Representante Titular Asociación Nacional de Empleados Municipales -ANEM-

**Isaías Martínez Morales**

Representante Titular del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-

**José Salomón Herrera Funes**

Representante Suplente del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-

**Rodolfo Estuardo Varela Martínez**

Representante Titular Ministerio de Trabajo y Previsión Social

**Pablo Roberto Blanco López**

Representante Suplente Ministerio de Trabajo y Previsión Social

**Mario Enrique Ayala Marroquín**

Secretario Junta Directiva del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal  
-PPEM-

MEMORIA  
DE LABORES  

---

**2020**



**Junta Directiva 2020 del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal,  
de izquierda a derecha:**

**Mario Enrique Ayala Marroquín**, Secretario de Junta Directiva del  
Plan de Prestaciones del Empleado Municipal -PPEM-;

**Isaías Martínez Morales**, Representante Titular del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-;

**Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**, Representante Suplente Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-;

**José Salomón Herrera Funes**, Representante Suplente del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-;

**José Francisco Mejía Flores**, Presidente de Junta Directiva y Representante Titular  
Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-;

**Elman Amílcar Marroquín Cabrera**, Representante Titular  
Asociación Nacional de Empleados Municipales -ANEM-;

**Rodolfo Estuardo Varela Martínez**, Representante Titular Ministerio de Trabajo y Previsión Social;

**Pablo Roberto Blanco López**, Representante Suplente Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

### III. MISIÓN

*Ser la Institución que administre el régimen de pensiones y prestaciones, de manera transparente y eficaz, para atender y cubrir, oportunamente las necesidades originadas por vejez, invalidez y muerte de los afiliados de esta Institución.*

### IV. VISIÓN

*Ser una Institución reconocida por la automatización de sus procesos eficaces, eficientes y solidos a nivel nacional para brindar servicios de excelencia y ser un referente que brinde al sector municipalista nacional.*



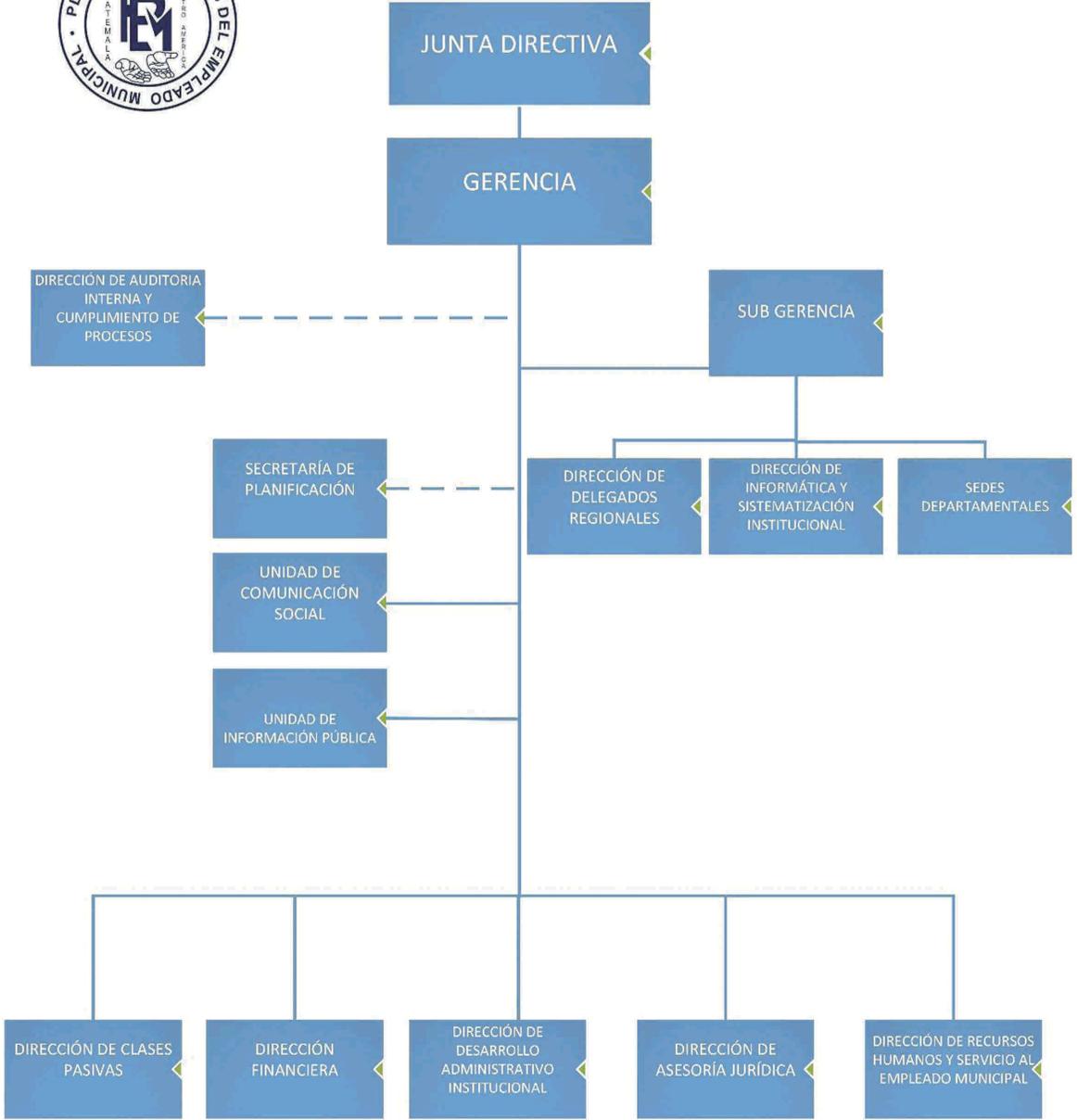
Oficinas Centrales  
Plan de Prestaciones del Empleado Municipal



# V. ORGANIGRAMA

## PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL

28/07/2020





# 1. OBJETIVOS ALCANZADOS

## 1.1. RESERVA TÉCNICA

La Reserva Técnica hasta el mes de diciembre del año 2020, registra 410,838,444.84 millones de quetzales, realizando inversiones financieras de depósito a Plazo Fijo en los distintos Bancos del Sistema Financiero Nacional, de acuerdo a la Superintendencia de Bancos –SIB–.



Fuente: Datos de la Dirección Financiera, diciembre 2020.

## 1.2. INVERSIONES A PLAZO FIJO POR INSTITUCION BANCARIA

Plan de Prestaciones del Empleado Municipal  
 Dirección Financiera  
 Unidad de Contabilidad  
 Certificados de Depósito a Plazo Fijo  
 al 31/12/2020

No.	Institución Financiera	Monto Invertido	% Distribuido en Bancos del Sistema
1	Crédito Hipotecario Nacional	Q 180,000,000.00	43.81%
2	Banco de Guatemala	Q 81,100,060.78	19.74%
3	Banrural, S. A.	Q 73,224,538.20	17.82%
4	Banco Promérica	Q 44,500,000.00	10.83%
5	Banco Industrial	Q 27,013,845.89	6.58%
6	Banco de América Central	Q 5,000,000.00	1.22%
		<b>Q 410,838,444.87</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Datos de la Unidad de Contabilidad, de la Dirección Financiera, diciembre 2020.



### 1.3. ESTUDIO ACTUARIAL

Con el fin de mejorar las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios del PPEM y por regulación legal, se procedió a la contratación de un experto en la materia para que realice un estudio actuarial que permita establecer las condiciones actuales del PPEM, las políticas a implementar para fortalecerlo; dicho estudio estará concluido en el mes de enero del año 2021.

### 1.4. ACCIONES INTERINSTITUCIONALES

En el presente año se suscribieron 12 convenios de pago con igual número de municipalidades y el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal -PPEM- con la intermediación financiera del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, con el fin de regularizar el traslado de las cuotas laborales y patronales atrasadas.

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal -PPEM- y la Municipalidad de Río Hondo, departamento de Zacapa, para la implementación de la primera Sede del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, cuyo objetivo es la descentralización en la atención personalizada a pensionados y contribuyentes de las entidades municipales de los departamentos de Zacapa, El Progreso, Izabal y Chiquimula.

### 1.5. ACTIVIDADES DE APOYO SOCIAL

El Plan de Prestaciones del Empleado Municipal coordinó y realizó la logística, en colaboración con la brigada de médicos cubanos en Guatemala y la empresa Luna Medical Plus, S.A., para realizar jornadas médicas y entrega de medicamento de manera gratuita a los municipios más afectados por las tormentas ETA e IOTA, en los departamentos de Alta Verapaz, Quiché e Izabal, dichas actividades consistieron en:

- a) Jornadas Médicas las cuales se realizaron en coordinación con las autoridades municipales en los municipios que fueron afectados de los departamentos de Alta Verapaz, Quiché e Izabal, atendiendo aproximadamente 4,500 consultas, otorgando medicamentos para el inicio del tratamiento de las diversas enfermedades al momento de realizar las consultas.
- b) La labor social consistió en la entrega de víveres y ropa, dicha actividad se realizó con la contribución de colaboradores y miembros de Junta Directiva del PPEM.



Equipo de médicos cubanos, jornada médica departamento de Quiché.



Jornadas Médicas departamento de Izabal.



Parte de colaboradores del PPEM que participaron en jornadas médicas en diferentes departamentos

### **1.6. MODIFICACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE SOBREVIVENCIA DE LOS PENSIONADOS DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL -PPEM-**

Por ser un mandato constitucional y velar por la salud y la asistencia social de los habitantes, como Institución autónoma se ejecutaron acciones de prevención de los efectos potenciales en la salud de los pensionados y del personal del PPEM, evitando así las aglomeraciones de personas de la tercera edad y ejerciendo el distanciamiento social, derivado de la pandemia denominada COVID -19.

Derivado de lo anterior, se procedió a reformar el artículo 8 del Reglamento de la Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal el cual establece: Que los pensionados por vejez e invalidez puedan presentar la Declaración Jurada de Supervivencia el día de su cumpleaños, teniendo un plazo máximo de 30 días calendario después del mismo, para su respectiva presentación, la cual se podrá hacerse por acta faccionada ante Notario, o ante el Alcalde de la localidad en donde se encuentre ubicada su residencia o en las oficinas del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.



Atención a pensionados en oficinas centrales.

### 1.7. INCREMENTO A LA PENSIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL

Con el fin de apoyar la economía de los pensionados la cual se vio severamente afectada, derivado de la Pandemia COVID 19, Junta Directiva del PPEM autorizó un incremento mensual a la pensión de cada pensionado, a partir del mes de julio del año 2020, el cual va a contribuir a mejorar las condiciones económicas de cada uno de los beneficiarios y sus familias.



Incremento mensual a pensionados.



## **1.8. BENEFICIOS GASTOS POST-MORTEM**

Con el fin de continuar fortaleciendo los beneficios que actualmente otorga el PPEM a sus pensionados y contribuyentes, Junta Directiva del PPEM autorizó incrementar los beneficios de gastos funerarios y prestaciones post-mortem.

Se reformo el Artículo 16 Bis del Reglamento a la Ley Orgánica del Plan de Prestaciones de Empleado Municipal: De acuerdo a la situación actual que afrontan los ciudadanos guatemaltecos, pero principalmente los pensionados y contribuyentes de esta Institución, con relación a la actual situación económica generada por la pandemia del virus denominado Covid-19; los miembros de Junta Directiva estando conscientes de que los montos establecidos en el artículo antes mencionado, relacionado a los gastos funerarios, así como parte del beneficio póstumo gratuito, no se adaptan a la realidad actual; así como también no era equitativo para todos los pensionados del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

Por lo que se procedió a incrementar dichos beneficios en un doscientos cincuenta por ciento los gastos funerarios y generalizó el beneficio póstumo gratuito.

## **1.9. REDUCCIÓN DE MOROSIDAD MUNICIPAL EN LAS CUOTAS LABORALES Y PATRONALES**

Derivado de la política implementada por la actual Junta Directiva de valorar la voluntad de regularizar el traslado de las cuotas laborales y patronales, por parte de las municipalidades que registraron atraso en años anteriores, se procedieron a suscribir convenios de pago flexibles en función a la disponibilidad presupuestaria que cada municipalidad presentó, lo cual generó una reducción de morosidad y un incremento de los ingresos del PPEM.

## **1.10. INAUGURACIÓN DE LA PRIMERA SEDE DEPARTAMENTAL DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL -PPEM-**

La Junta Directiva del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, velando por el beneficio de los pensionados y empleados municipales y como proyecto de descentralización de la Institución, ha inaugurado la primera Sede Departamental en el municipio de Rio Hondo departamento de Zacapa, con el fin de beneficiar a los pensionados y contribuyentes del –PPEM–, quedando aprobadas en el año 2020 las próximas sedes del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, en las cabeceras departamentales de Quiché, Huehuetenango, Petén y Alta Verapaz, con lo que nos estamos acercando más a nuestros beneficiarios.



Miembros de Junta Directiva y funcionarios del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.



Gerente y funcionarios del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.



Miembros de Junta Directiva del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal



Personal de la Sede Departamental en el municipio de Rio Hondo, departamento de Zacapa, del PPEM.

## 1.11. ENTREGA DE MASCARILLAS

Siendo el objetivo principal del PPEM la atención de los pensionados y atendiendo a los protocolos de prevención al contagio de la pandemia COVID-19, Junta Directiva del PPEM, autorizó la compra de 27,730 mascarillas para entrega a todos los pensionados del PPEM.



Entrega de mascarillas a pensionados en toda la República de Guatemala.

## 1.12. FORTALECIMIENTO DEL AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Con el fin de establecer una mejor comunicación con las diferentes entidades municipales, pensionados y población en general, se procedió a implementar una política de comunicación con el fin de dar a conocer las acciones que la actual Junta Directiva del PPEM, está desarrollando en beneficio de los pensionados y contribuyentes del PPEM.





## **1.13. IMPLEMENTACIÓN DE POLITICA SOBRE ATENCIÓN PERSONALIZADA A MIEMBROS DEL PPEM**

### **1.13.1. ATENCIÓN OPORTUNA A LOS DIVERSOS REQUERIMIENTOS**

### **1.13.2. WHATSAPP BUSINESS**



Derivado de la necesidad que tiene el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal de brindar una mejor atención a nuestros miembros activos y pensionados, se implementó la aplicación de WhatsApp Business, el cual genera mensajes automáticos para dar respuesta a las consultas más comunes en forma inmediata.

### **1.13.3. REDES SOCIALES**



Actualmente se tienen paginas activas del PPEM, con las cuales se da a conocer a la población en general sobre los diferentes servicios y actividades, que desarrolla en beneficio de sus pensionados y contribuyentes al PPEM.

### **1.13.4. REDUCCIÓN EN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA**

Con el fin de reducir los tiempos de respuesta para continuar brindándoles un mejor servicio a nuestros contribuyentes y beneficiarios del PPEM; durante el año 2020 fueron aprobados por Junta Directiva 677 expedientes de solicitudes por vejez, invalidez, contribuyente voluntario, muerte jubilado y muerte activo; de los cuales 319 expedientes de solicitud corresponden al año 2019.

## 2. PENSIONES Y PRESTACIONES

Durante el año 2020 se analizaron en la Dirección de Clases Pasivas 786 solicitudes para optar a los beneficios que otorga el PPEM.



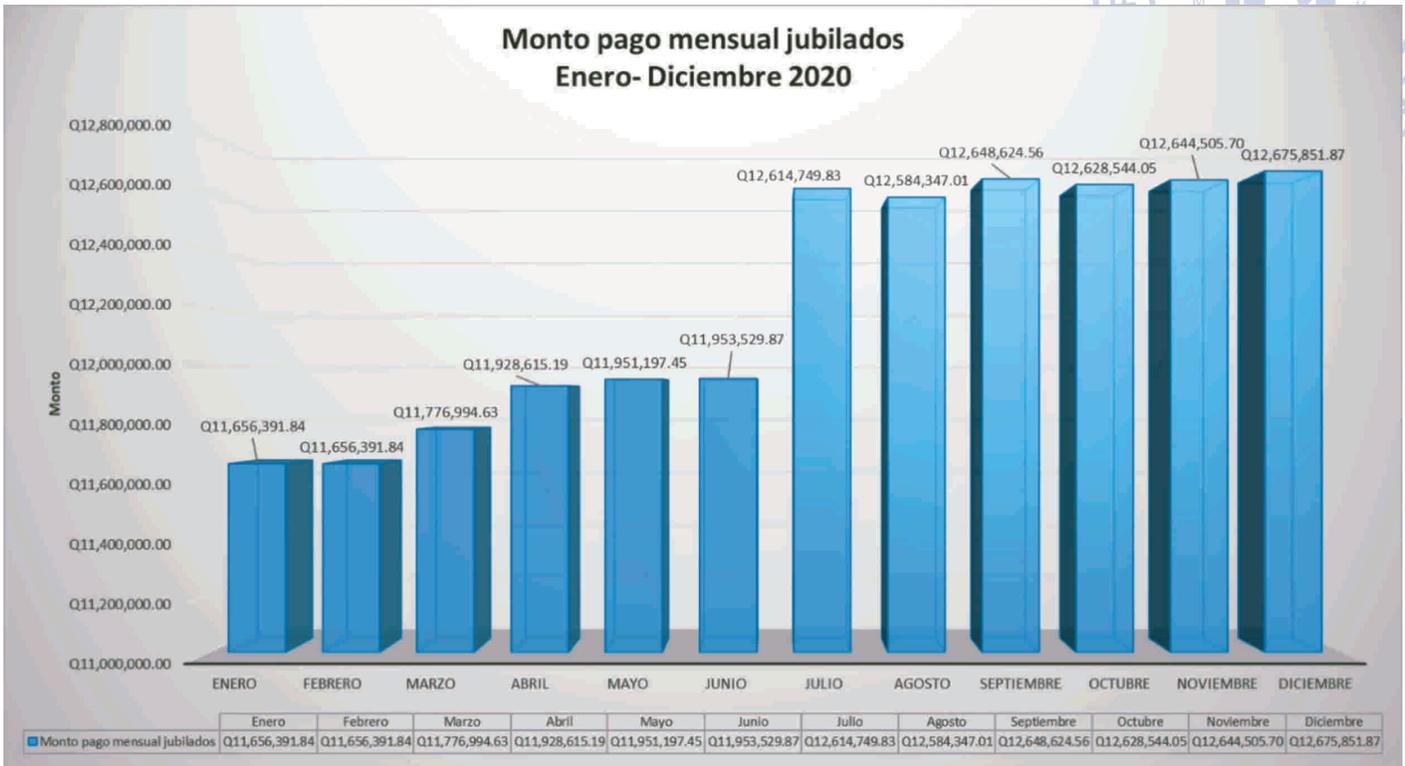
Fuente: Datos de la Dirección de Clases Pasivas del PPEM, diciembre 2020.

Derivado del incremento de las solicitudes aprobadas por la Junta Directiva, durante el año 2020; así fue el incremento del monto global de las pensiones mensuales de nuestros beneficiarios.

Mes	Jubilados	Total Pago Planillas
Enero	5429	Q11,656,391.84
Febrero	5429	Q11,656,391.84
Marzo	5487	Q11,776,994.63
Abril	5487	Q11,928,615.19
Mayo	5556	Q11,951,197.45
Junio	5557	Q11,953,529.87
Julio	5600	Q12,614,749.83
Pensión adicional del mes de Julio	5557	Q11,889,934.75
Agosto	5583	Q12,584,347.01
Septiembre	5602	Q12,648,624.56
Octubre	5587	Q12,628,544.70
Noviembre	5582	Q12,644,505.05
Diciembre	5591	Q12,675,851.87
Pensión adicional del mes de Diciembre	5582	Q12,224,770.33
<b>Total</b>		<b>Q170,834,448.92</b>

Fuente: Datos de la Dirección de Clases Pasivas del PPEM, diciembre 2020.

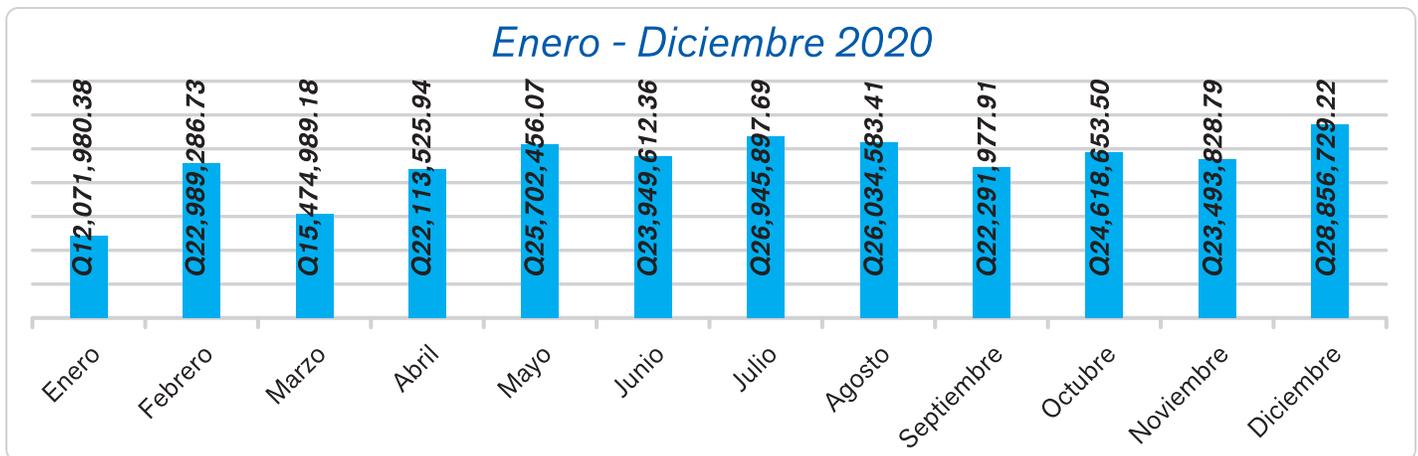
Al mes de diciembre del año 2020, se cuenta con un total de cinco mil quinientos noventa y un (5591) pensionados.



Fuente: Datos de la Dirección de Clases Pasivas PPEM, diciembre 2020.

### 3. INGRESOS

Se gestionó la recaudación de cuotas laborales y patronales de las 358 Entidades Municipales, por un monto de: Q 274,543,521.18.



Fuente: Dirección de Delegados Regionales, diciembre 2020.



Meses	2019	2020
Enero	Q19,959,919.11	Q12,071,980.38
Febrero	Q22,146,552.55	Q22,989,286.73
Marzo	Q17,690,228.43	Q15,474,989.18
Abril	Q19,221,074.16	Q22,113,525.94
Mayo	Q27,691,661.07	Q25,702,456.07
Junio	Q20,082,936.29	Q23,949,612.36
Julio	Q21,107,115.42	Q26,945,897.69
Agosto	Q23,080,236.52	Q26,034,583.41
Septiembre	Q20,744,970.96	Q22,291,977.91
Octubre	Q26,152,624.76	Q24,618,653.50
Noviembre	Q20,121,313.14	Q23,493,828.79
Diciembre	Q25,145,409.07	Q28,856,729.22

Fuente: Dirección de Delegados Regionales, diciembre 2020.

Es importante resaltar que los efectos negativos que generó a instituciones privadas como públicas la pandemia denominada COVID-19, durante el presente año se logró un incremento en la recaudación de las cuotas laborales y patronales del PPEM.

### 3.1. *CONVENIOS DE PAGO*

Con el fin de apoyar a las corporaciones municipales que presentaron atraso en el traslado de las cuotas laborales y patronales, la actual Junta Directiva del PPEM aprobó diversos convenios de pago los cuales permitirán que estas municipalidades regularicen su situación financiera con el PPEM. Así también se implementó políticas de recaudación en apoyo a las municipalidades, esto ha generado la reducción de la morosidad que presentaban dichas entidades municipales al 31 de diciembre de 2019.

## 4. *PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS*

Con el fin de fortalecer la Administración, la Subgerencia del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, inició a ejecutar varias acciones orientadas a mejorar la relación interinstitucional entre el PPEM y las Autoridades Municipales.



Presidente de Junta Directiva del PPEM, con Autoridades Municipales.

Las principales líneas de acción impulsadas en cada Municipalidad:

#### **4.1. FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES**

##### **4.1.1. VISITAS DE ALCALDES AL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL**

Se han recibido en las instalaciones del PPEM alcaldes de todo el país, los cuales han sido atendidos con prontitud y resuelto satisfactoriamente sus principales dudas, inquietudes, necesidades y asesoría administrativa, las cuales han sido de beneficio institucional.

##### **4.1.2. VISITAS DE TRABAJO A ENTIDADES MUNICIPALES**

Se visitaron a Autoridades municipales en distintas regiones del país, enfocándose principalmente en las que presentan morosidad en el traslado de las cuotas laborales y patronales al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, logrando como resultado la firma de varios convenios de pago entre el PPEM y las municipalidades en condición de morosidad.

## 4.2. COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES LOCALES Y AUTORIDADES DE GOBIERNO CENTRAL.



### 4.2.1. ORGANISMO EJECUTIVO

El señor Presidente de Junta Directiva del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, sostuvo una reunión con el Presidente Constitucional de la República, doctor ALEJANDRO GIAMMATTEI FALLA y varios alcaldes del país, para abordar temas relacionados con la gobernabilidad local.

Así mismo, se apoyó a la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas -AGAAI- en la cual el señor Presidente de Junta Directiva del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, participó en la reunión sostenida entre las Autoridades y el señor Presidente Constitucional de la República, tratando aspectos relacionados con la formulación del Presupuesto Nacional para el próximo ejercicio fiscal y otros aspectos vinculados con la gobernabilidad nacional.

### 4.2.2. ORGANISMO LEGISLATIVO

El señor Presidente de Junta Directiva del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, sostuvo varias reuniones con alcaldes del país y diputados presidentes de las Comisiones de Asuntos Municipales y de Comunicaciones e Infraestructura del Congreso de la República, abordándose temas relacionados con el poder local, especialmente en la solución de las problemáticas relacionadas con las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- del ejercicio fiscal entrante (2021), logrando revocar el Acuerdo de SEGEPLAN que eliminaba varias modalidades de inversión pública para las municipalidades del país, así como incidir en la propuesta de elaboración del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación para el ejercicio fiscal 2021.

### 4.2.3. APOYO A LAS AUTORIDADES LOCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

San Ildefonso Ixtahuacán, departamento de Huehuetenango, durante más de dieciséis años estuvo sin la presencia de la Policía Nacional Civil, la oportuna intervención del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, sirvió de enlace entre la Municipalidad y la Dirección General de la Policía Nacional Civil, para la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional, que permitió que la Institución Policiaca retornara al municipio, para garantizar la seguridad a la población de San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango.

San Miguel Ixtahuacán, departamento de San Marcos, con la intervención del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, se suscribió el convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos y la Dirección General de la Policía Nacional Civil, para habilitar la Subestación Policial en dicho municipio y contribuir de esta forma a garantizar la seguridad ciudadana en esa localidad.



San Rafael Pie de la Cuesta, departamento de San Marcos. El Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, el 21 de octubre del presente año, en coordinación con la Dirección General de la Policía Nacional Civil, se logró la firma del convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de San Rafael Pie de la Cuesta, departamento de San Marcos y la Dirección General de la Policía Nacional Civil, para habilitar la Subestación de la División de Protección a la Naturaleza -DIPRONA-, para el efectivo control de la fauna y flora en el altiplano y boca costa del departamento de San Marcos.

### **4.3. CAPACITACIONES**

Durante el año 2020, la Dirección de Recursos Humanos y Servicio al Empleado Municipal del PPEM, ha coordinado en conjunto con otras Direcciones del PPEM varias capacitaciones, considerando la importancia de actualización y adquirir nuevos conocimientos para el personal, logrando potenciar sus capacidades las cuales se ven reflejadas en el trabajo realizado en la Institución. Entre las capacitaciones llevadas a cabo durante el año 2020, en modalidad virtual, se mencionan la siguientes:

#### **4.3.1. COMO AUDITAR UN CONCURSO EN EL SISTEMA GUATECOMPRAS**

Impartido por la Dirección General de Adquisiciones del estado para el equipo de Auditoría Interna del PPEM.

A la vez, personal de diferentes áreas de la Institución se capacitaron en cursos impartidos por parte de la Dirección de Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas con temas relacionados a:

#### **4.3.2. MARCO NORMATIVO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y USO DEL SISTEMA GUATECOMPRAS**

Impartido por la Dirección General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- a los Directores y Jefes del PPEM.



Gerente entrega de reconocimiento en las capacitaciones 2020 al representante de la Dirección de Adquisiciones del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-.

#### 4.3.3. LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Capacitación sobre La Ley de Acceso a Información Pública, con el apoyo del Procurador de los Derechos Humanos a través de la Auxiliatura Departamental del Progreso y la Unidad de Acceso a Información Pública del PPEM.

#### 4.3.4. OTRAS ACTIVIDADES

Así mismo, la Dirección de Recursos Humanos y Servicio al Empleado Municipal, ha participado en diferentes actividades en apoyo con las Direcciones del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, buscando garantizar el bienestar físico, mental y social del trabajador del PPEM y en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 229-2014 se fortaleció el *Comité de Salud y Seguridad del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal* con el objetivo de velar porque se mantengan buenas condiciones de Higiene, Seguridad y Prevención de Accidentes.

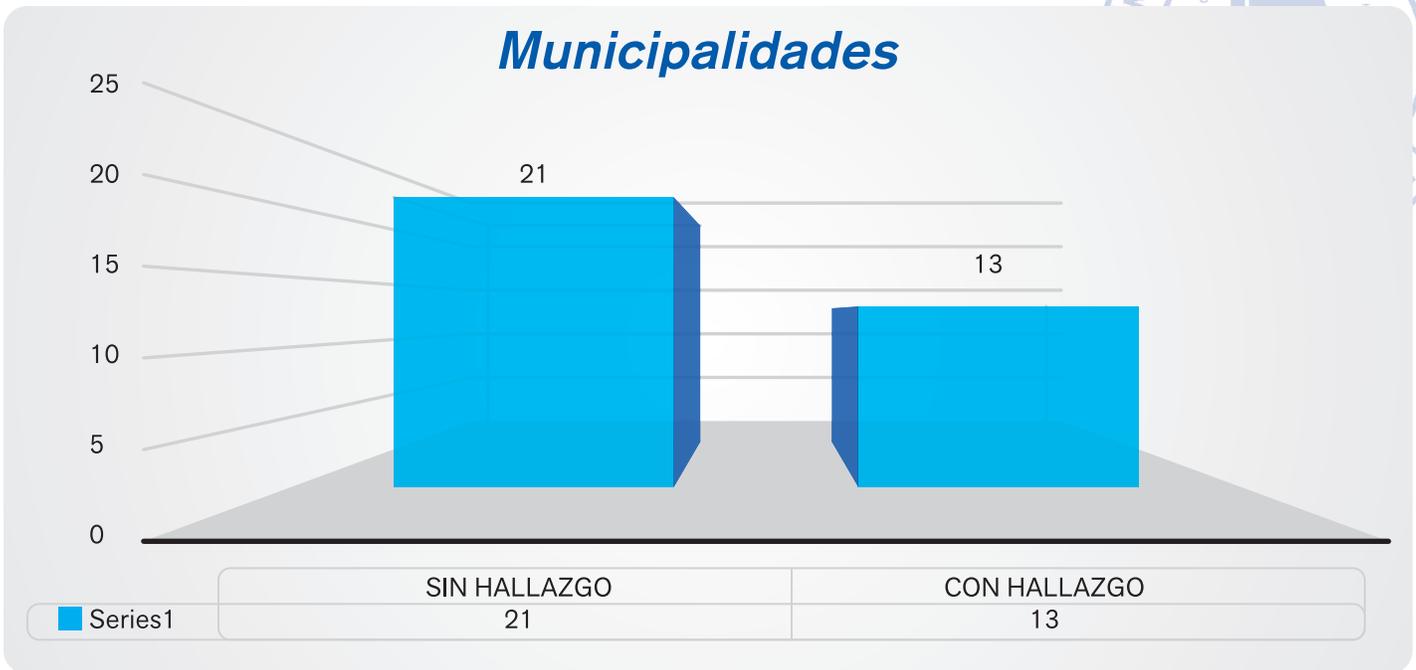


Comité de Salud y Seguridad del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

#### **4.4. RESULTADO DE LAS AUDITORIAS REALIZADAS A LAS MUNICIPALIDADES 2020**

Durante el año 2020 hasta el mes de diciembre se realizaron 34 auditorías a las municipalidades, de las cuales 21 se encuentran sin hallazgos y 13 se reportaron con hallazgos, dentro de las cuales se determinó morosidad y subregistro. Esto demuestra el alto índice de morosidad y subregistro reportado como resultado de las auditorías realizadas, de 34 auditorías se reportan 13 municipalidades que no están cumpliendo con lo que establece la ley del PPEM, que representa el 38.23%.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados de las auditorías 2020.



Fuente: Dirección de Auditoría Interna y Cumplimiento de Procesos, diciembre 2020.

#### 4.5. DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PLANILLAS ELECTRÓNICAS Y RECIBOS 7E -SIPEL-

Se fortaleció el soporte técnico que se les brinda actualmente a las cuatro municipalidades que se encuentran realizando sus pagos a través del Sistema de Planilla Electrónica -SIPEL-, siendo estas:

- a. Salcajá, Quetzaltenango
- b. Totonicapán, Totonicapán
- c. Villa Canales, Guatemala
- d. Palencia, Guatemala
- e. El Júcaro, El Progreso
- f. Génova Costa Cuca, Quetzaltenango

Atendiendo a los nuevos lineamientos de distanciamiento social, se continuó realizando capacitaciones del Sistema de Planillas Electrónicas -SIPEL-a través de los técnicos de la Dirección de Informática, al personal de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal -DAFIM- de las 339 municipalidades y 19 empresas municipales (entidades municipales).

1. Entrega de material informativo a las 357 entidades municipales que son atendidas por el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal (339 municipalidades y 18 Empresas Municipales), 1330 afiches sobre los beneficios que otorga el PPEM y 2800 trifoliales con información relacionada al acceso a la información pública.

- Realización de actividades informativas sobre los beneficios que otorga el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, Director Financiero, Director de Recursos Humanos, Encargado de planillas y otros colaboradores de 90 Entidades Municipales.



Entrega de material informativo a las municipalidades, como afiches y trifoliales.



Capacitación del sistema de Planillas Electrónicas y Recibos 7E - SIPEL-.



Información de los beneficios que brinda el PPEM y conformación de expedientes.

#### 4.6. INTEGRACIÓN DE MESAS TÉCNICAS:

Los objetivos principales de las mesas técnicas, con la finalidad de pr fueron los siguientes:

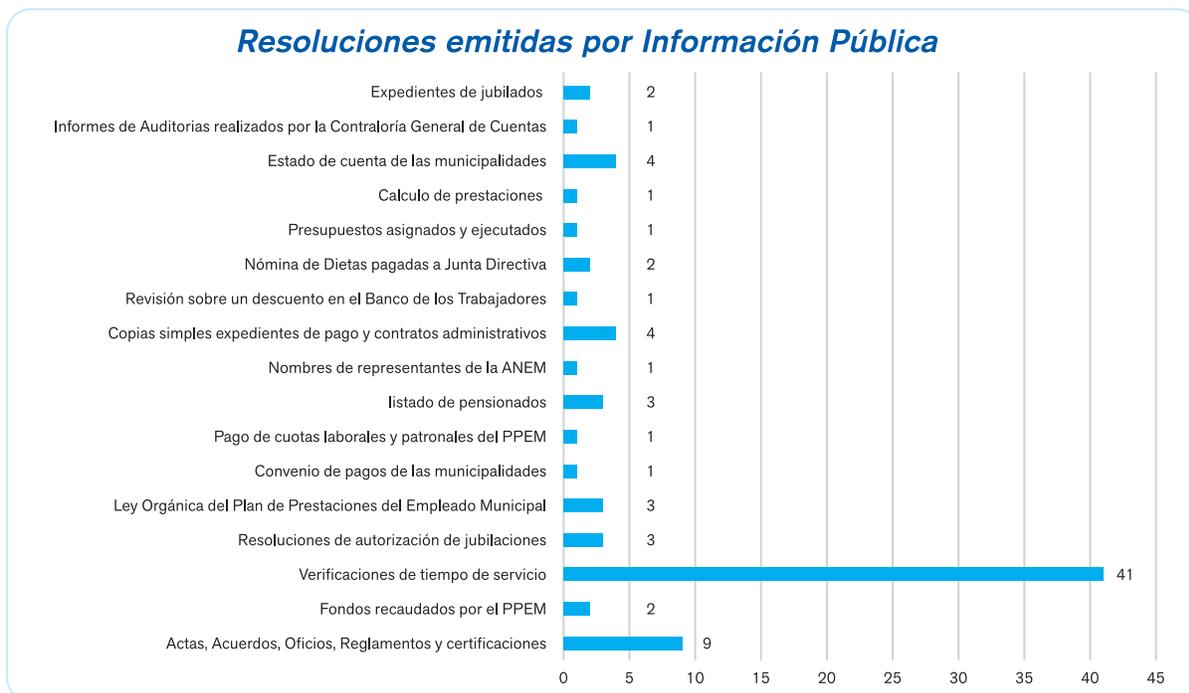
Modificar la estructura organizacional de acuerdo a los objetivos del del Empleado Municipal.



Mesas técnicas para revisión de instrumentos del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

#### 4.7. GESTIÓN REALIZADA POR LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA:

Se elaboraron 80 resoluciones por entrega de información pública, las que se clasifican de la siguiente manera:



Fuente: Unidad de Acceso a la Información Pública PPEM, diciembre 2020.



## 5. FUNCIONARIOS Y COLABORADORES DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL



Gerencia



Unidad de Acceso a la Información Pública



Secretaría de Planificación



Comunicación Social



Dirección de Asesoría Jurídica



Dirección Financiera



Dirección de Recursos Humanos  
y Servicio al Empleado Municipal



Dirección de Auditoria Interna  
y Cumplimiento de Procesos



Dirección Administrativa



Dirección de Clases Pasivas



Subgerencia



Dirección de Delegados



Dirección de Informática



Sede Departamental, Rio Hondo Zacapa







***Plan de Prestaciones del Empleado Municipal***  
**3ra. Calle 5-26 Zona 1, Ciudad de Guatemala • Tel: 2291-1700 / [www.ppem.gob.gt](http://www.ppem.gob.gt)**